



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 081-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución Consejo Regional N° 371-2024-CRXX-HVCA de fecha 10 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional XX – Huancavelica**, validado mediante Resolución N° 015-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HCVA/CE, el CER XX – Huancavelica, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **CRISTIAN GEORGE NUÑEZ MAYHUA**, con Registro CEP N° 45092 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XX – Huancavelica.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HCVA/CEP, el CER XX – Huancavelica, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **GLADYS GAMARRA SEDANO**, con Registro CEP N° 19939 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XX – Huancavelica.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER-CRXX-HCVA/CE, el CER XX – Huancavelica, admite a trámite la **Lista N° 6**, liderada por **YURI PACO SOTO**, con Registro CEP N° 45426 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional XX – Huancavelica.

SÉPTIMO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2, N° 4 y N° 6** hayan sido tachadas, el **CER XX – HUANCAMELICA** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 002-2024-CER-CRXX-HCVA/CE de fecha 18 de octubre de 2024.

OCTAVO

Que, revisada la información proporcionada por el CER XX – Huancavelica, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 002-2024-CER-CRXX-HCVA/CE de fecha 18 de octubre de 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.
Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 002-2024-CER-CRXX-HCVA/CE, emitida por el CER XX – Huancavelica, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	CRISTIAN GEORGE NUÑEZ MAYHUA	41308611	45092
Secretario (a) I	JESSICA SILVIA AYAIPOMA TORALVA	40996065	47536
Tesorero (a)	MIRIAM ESPINOZA PAYTAN	42336180	47200
Vocal I	ROBERTO ESCOBAR VILLANUEVA	41621542	52142
Vocal II	DENISSE NIDIA CENTENO ARANDA	42101053	46353
Accesitario (a) I	WILLIAM CALDERON RAMIREZ	43020867	70919
Accesitario (a) II	NESTOR ANGEL NUÑEZ SOTO	23242444	48121

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	GLADYS GAMARRA SEDANO	20644908	19939
Secretario (a) I	JUBITHSA ANABELI REYES RICALDI	40113520	37559
Tesorero (a)	VIOLETA ALCEDO MALPARTIDA	22420276	14927
Vocal I	SONIA OBDULIA CASTILLO BALTAZAR	19822049	19317
Vocal II	JUAN NICOLÁS MARCOS TALAVERANO	23274334	32917
Accesitario (a) I	LIZ GUADALUPE CAMPEAN MORALES	43183404	63904
Accesitario (a) II	EMILY ELIANA LLANCO SEDANO	43915011	45779



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 6

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	YURY PACO SOTO	23249095	45426
Secretario (a) I	RODY VALENCIA LIMA	43783711	71314
Tesorero (a)	PRICE LILIAN TUNQUE HUAMANI	40424862	45778
Vocal I	NEREO TEODOSIO GUTIERREZ CONTRERAS	28289289	25780
Vocal II	YESENIA VILLA JURADO	23272813	41342
Accesitario (a) I	RILDO ESCOBAR DUEÑAS	40997519	47330
Accesitario (a) II	ANGEL IRINEO DUEÑAS CURO	23261450	35695

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 002-2024-CER-CRXX-HUANCAVELICA/CEP, emitida por el CER XX – Huancavelica en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional